



CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SERVICIOS TURISTICOS

1 · SOLICITUDES Y PAGOS

1.1 El precio y/o reservación de los servicios quedan sujetos a modificaciones cuando se produzca una alteración de los servicios, modificaciones en los costos o en los tipos de cambio previstos, por causas no imputables a las partes. El organizador le comunicará al pasajero toda modificación en el precio, a efectos que el pasajero manifieste su conformidad. En caso de silencio, se interpretará que ha aceptado la modificación.

1.2 Todos los importes pagados antes de la confirmación definitiva de los servicios son percibidos en concepto de reserva. La confirmación definitiva de los servicios y precios respectivos se producirá con la emisión de pasajes y/u ordenes de servicio y la facturación correspondiente.

1.3 Las operaciones a crédito deberán satisfacer los requisitos propios fijados para las mismas. En su defecto el interesado deberá cumplimentar el pago de los saldos en los plazos y condiciones establecidos en la contratación.

2 · SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PRECIO.

Siempre sujeto a las condiciones indicadas en cada una de las ofertas y contratos y de acuerdo a las tarifas contratadas, el precio incluirá, en cada caso, los siguientes servicios:

2.1 · Alojamiento en los hoteles mencionados en los itinerarios u otros de igual o mayor categoría, ocupando habitaciones simples, dobles, triples, etc, según tarifa elegida, con baño privado e impuestos.

2.2 · Régimen de comidas según se indique en cada oportunidad.

2.3 · Visitas y excursiones que se mencionan en la reserva/oferta.

2.4 · Traslados hasta y desde aeropuertos, terminales y hoteles, cuando se indique.

2.5 · La cantidad prevista de días de alojamiento teniendo en cuenta que el día de alojamiento hotelero se computa desde las 12 hs y finaliza a las 10 hs del día siguiente o según la política de cada establecimiento hotelero, independientemente de la hora de llegada y salida y de la utilización completa o fraccionada del mismo.

2.6 La duración del tour será indicada en cada caso tomando como primer día, el de salida y como último el día de llegada al destino de la salida inicial.

3 · SERVICIOS NO INCLUIDOS EN EL PRECIO.

En ningún caso se encuentran incluidos en el precio:

3.1 Extras, bebidas, lavado de ropa, propinas, tasas de embarque, tasas sobre servicios, IVA y otros impuestos actuales y/o futuros, ni ningún que no se encuentre expresamente indicado en la orden de servicio emitida por el agente de viajes.

3.2 Estadías, comidas y/o gastos adicionales o perjuicios producidos por cancelaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transporte, o por razones imprevistas ajenas a la empresa.

3.3 Alimentación en ruta, excepto aquellas que estuviesen expresamente incluidas en los programas.

3.4 Los gastos e intereses en las operaciones a crédito.



4 · LIMITACIONES AL DERECHO DE PERMANENCIA

4.1 La empresa se reserva el derecho de hacer que abandone el tour en cualquier punto del mismo todo pasajero cuya conducta, modo de obrar, estado de salud u otras razones graves a juicio de la empresa provoque peligro o cause molestias a los restantes viajeros o pueda malograr el éxito de la excursión o el normal desarrollo de la misma.

5 · DOCUMENTACIÓN

5.1 Para los viajes al exterior es necesario atender la legislación vigente en cada país. Es responsabilidad inexcusable de la agencia informar fehacientemente y con anticipación suficiente sobre los requisitos que exigen las autoridades migratorias, aduaneras y sanitarias de los destinos, siendo responsabilidad exclusiva del pasajero contar con la documentación personal que exijan las autoridades mencionadas anteriormente.

5.2 Para los viajes dentro de la frontera es necesario que los pasajeros viajen con documentación vigente.

5.3 Si el pasajero no contare con la documentación pertinente, deberá abandonar el tour en el punto donde la misma sea exigida, sin ningún tipo de responsabilidad de la empresa organizadora, quien a su sólo criterio y siempre que ello sea posible, podrá recoger al pasajero en un punto que de común acuerdo se fije.-

6 · CANCELACIONES

6.1 GRUPALES

6.1.1. En caso de desistimiento de operaciones a crédito no tendrán reembolso los importes abonados en concepto de informe, gastos administrativos, sellados e intereses.

6.1.2 En caso de desistimiento con operaciones con tarjetas de crédito el reembolso será el importe que corresponde a la operación, menos intereses por financiación.

6.1.3 Por cancelaciones con más de 15 días de anticipación a la fecha de salida, se procederá al reembolso total de la reserva.

6.1.4 Por cancelaciones realizadas entre los 15 y 08 días de anticipación a la fecha de salida, se cobrará el valor de la Butaca Turística de acuerdo al destino.

6.1.5 Por cancelaciones realizadas entre los 07 y 03 días de anticipación a la fecha de salida, se cobrará el valor de la Butaca Turística de acuerdo al destino, más una noches de No-Show correspondiente al hotel contratado.

6.1.6 Por cancelaciones presentadas dentro de las 48 hs previas a la fecha de salida o No-Show, NO CORRESPONDE NINGUNA DEVOLUCIÓN.

6.1.7 Por cancelaciones en la PROMO PRE-PAGO, en donde se debe abonar el total de la reserva; en caso de cancelación en cualquier momento previo a la salida, NO CORRESPONDE NINGUNA DEVOLUCIÓN.

6.2 INDIVIDUALES

6.2.1 En caso de cancelaciones de reservas confirmadas se aplicarán las condiciones generales de los prestadores de servicios.

6.2.2 La organización podrá retener el precio de los gastos incurridos más la comisión del diez por ciento de los servicios contratados con terceros.

7 · CESIÓN Y TRANSFERENCIA



7.1 GRUPALES

7.1.1 El derecho que confiere al cliente el contrato de servicios turísticos, podrá ser cedido o transferido a otras personas hasta 7 días antes de la fecha de salida, siempre que no se opongan a ello las prescripciones del transportista, del hotelero o prestador de los servicios y que el cesionario cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes condiciones generales.-

7.1.2 En los supuestos que los pasajeros sean de distintas edades (mayores-menores), se ajustará el precio según tarifarios.

7.1.3 En todos los casos de cesión o transferencia, la organización podrá percibir en concepto de gastos administrativos hasta el 10% del monto del contrato.

7.1.4 Las transferencias estarán sujetas a la disponibilidad del tipo de habitación.

7.2 INDIVIDUALES

7.2.1 Las transferencias del beneficiario estarán sujetas a las condiciones generales de los prestadores de servicios.

7.2.2 En todos los casos de cesión o transferencia, la organización podrá percibir en concepto de gastos administrativos hasta el 10% del monto del contrato.

8 · RESPONSABILIDAD. CAUSAS DE FUERZA MAYOR. COVID-19

8.1 La organización declara expresamente que actúa en el carácter de intermediaria en la reserva o contratación de los distintos servicios vinculados e incluidos en el respectivo tour o reservación de servicios: hoteles, restaurantes, medios de transportes u otros prestadores. No obstante ello la responsabilidad de la empresa, sea que intervenga como organizadora o intermediaria de viaje será determinada conforme las disposiciones contenidas en el Convenio Internacional de Contrato de Viajes (Bruselas 1970) ratificado por la Ley N° 19918.

8.2 La organización no se responsabiliza por los hechos que se produzcan por caso fortuito o fuerza mayor, fenómenos climáticos o hechos de la naturaleza, alteración del orden público, cortes de vías de comunicación, manifestaciones, etc. que acontezcan antes o durante el desarrollo del tour que impidan, demoren o de cualquier modo afecten la ejecución total o parcial de las prestaciones comprometidas por la empresa de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación.

8.3 Los paquetes turísticos serán emitidos con una fecha determinada, en que se llevará a cabo el viaje. En caso de que por medidas nacionales, provinciales o locales, tanto en el lugar de partida como en el lugar de destino o alojamiento, se impidiera el desplazamiento, ingreso o egreso de personas, y siempre que se haya abonado el 100% del valor del paquete turístico, se permitirá una sola reprogramación sin cargo dentro de la misma temporada para la cual fue adquirido (alta, media o baja) sujeto al levantamiento de las medidas que hayan impedido la salida.-

8.4 Ante aquella situación y siendo que las medidas resultan caso fortuito o fuerza mayor que impiden transitoriamente el cumplimiento del contrato, el pasajero que ha abonado el 100% del paquete turístico, no podrá solicitar el reembolso de lo abonado, pero podrá: a) reprogramar el viaje hasta una vez dentro del plazo de un año contado desde que se levanten las medidas que impidieron la salida, sin ningún tipo de penalidad o costo extra, siempre sujeto a la disponibilidad del operador turístico en la fecha solicitada y respetando la temporada (alta, media o baja) para el viaje original; b) Para el caso de que el pasajero quisiera reprogramar el viaje para una temporada superior a la contratada en el viaje original, sólo deberá abonar la diferencia de tarifa que de allí surja, sin ninguna penalidad extra o c) modificar el destino a lugares que se encuentren habilitados por las autoridades sanitarias. En este caso abonará la diferencia que pudiera surgir entre el valor abonado y valor del nuevo destino elegido, al momento en que vaya a realizarse el viaje sin ninguna penalidad extra.



8.5 En caso de que el pasajero sólo haya abonado la seña del paquete turístico, o parcialmente su valor, en cualquiera de los casos, deberá abonar también la diferencia que surja del valor del paquete turístico al momento de efectuarse el pago del saldo de precio.-

8.6 En cualquier caso el proveedor comunicará la reprogramación del viaje, la que se deberá siempre a las medidas dispuestas por los gobiernos nacional, provincial o local, o cualquiera de sus ministerios o secretarías o de las autoridades del transporte o viales que impidan el desplazamiento, ingreso u egreso de personas, sea del lugar de salida o de destino, o el tránsito por las rutas que los unan. El pasajero, deberá, dentro de los 30 días de recibida aquélla comunicación, por el medio electrónico que haya constituido a tal fin, informar al proveedor qué opción elegirá.-

8.7 En ningún caso de los previstos en este punto se aplicarán las condiciones generales de cancelación previstas a lo largo del presente (Punto 6, siguientes y concordantes).-

9 · ALTERACIONES O MODIFICACIONES

9.1 La organización se reserva el derecho, por razones técnicas u operativas, de alterar total o parcialmente el itinerario y/o los servicios que componen el tour, antes o durante la ejecución del mismo.

9.2 Los hoteles estipulados podrán ser cambiados por otro de igual o mayor categoría dentro del mismo núcleo urbano sin cargo alguno para el pasajero. Respecto de estas variaciones el pasajero no tendrá derecho a indemnización alguna.

9.3 La organización podrá anular cualquier tour cuando se configure alguna de las circunstancias previstas en el artículo 24 del decreto N° 2182/72.

9.4 Se considerará causa justificada para la cancelación de las salidas fletadas y/o charter cuando el cupo vendido no supera el 45% de los asientos del transporte contratado. En tales casos sólo corresponderá la devolución del importe abonado por el pasajero.

9.5 En caso de ofrecer alternativas, se deberá contar con la concesión por escrito de la agencia.

9.6 Una vez comenzado el viaje, la suspensión, modificación o interrupción de los servicios por parte del pasajero por razones personales de cualquier índole, no dará lugar a reclamo alguno, reembolso o devolución alguna.

10 · NORMAS DE APLICACIÓN

10.1 El contrato de viaje y en su caso la prestación de los servicios, se regirán exclusivamente por estas condiciones generales, por la Ley N° 18829 y su reglamentación y por la Convención de Bruselas ratificada por la Ley 19918. Las presentes condiciones generales junto con la restante documentación que se entregue a los pasajeros conformarán el Contrato de Viaje que establece la citada Convención.

SELLO AGENCIA DE VIAJES

FECHA, FIRMA Y ACLARACIÓN DEL AGENTES DE VIAJE

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PASAJERO

DNI:

